En Vaia Intelixencia Mandase Estrañar
Segovia Lo Comisario de Guerra Intendan
te Del Juzgado de Sanidad Y Corre al cargo Del
Mismo Esta Plaza Esta Diligencia Abriendo a Dis
pusis Comunicado Este dia de la mañana Igueno se Dis
pongan Todos Los Que Hacen Planta En Esta Ysla
Con Toda Brevedad Abriendo de asistir uno de los Comi
sarios Inmediatto a Lamarina Esperando
Siguiendo Lo Prevenido En La Carta Circular del Exmo
Señor Duque de Valencia Aquien Corresponde
Cumplir Y Entendido En Todo Como Se Manda
Dando Parte de Haverlo Executado Con Copia de Junta
Segovia En El Pliego Las Ordenes Del Gobierno
Precaucion De La Salud Publica Y Segun Esta
Prevenido Cumplimiento De Dichas Ordenes Segun Esta
Comisario a Lamarina Desta Jurisdicion
Esplicando Si Ella Debe Ser Expedido Dis
guttado = Acordo Que Luego Que Lamarina
Governador Junta Pasta Para Lamarina
Al Señor Don Joseph De Guerra Expidor Aquien
Se Le Turno por Estrado Enquanto
Quando Governador Dicho Dicen Los
Comisarios Que Cumple Dicho Elog
Gloriosas Deque Sera De Sup. Viego Su
Menor Mayoridad Y Para Ynteligencia
Que Esta Ysla Se Debe Dicen Con
Que Cuenta Se Debe Asistir En El
Donde Depositario Dos Efectos Con
Signados Para Lazareto Cuya Dicha Ysla
Luego Que Se Cree Conbiene Que
Se Desfosta Cuando Hubiere Puerto